

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LAS ROZAS DE MADRID****PERSONAL**

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 5) del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid que, a fecha de 30 de junio de 2024, asciende a 25. Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 3 de julio de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, (P. D. Acuerdo JGL, de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/10.876/24)

